



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

ALCALDÍA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2016, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuestas de Resolución

XX.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL EN NUESTRA CIUDAD.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por 12 votos a favor (PP, Ciudadanos, PAR) y 9 votos en contra (PSOE, Ganar Teruel, CHA), aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción del nuevo Hospital en Teruel, es una infraestructura muy demandada, no solo en la ciudad de Teruel, sino en todo el ámbito del sector de salud de Teruel que engloba a más de 80 municipios.

Es un proyecto que desde que arranco allá por el año 2008, ha tenido diversos acontecimientos, tanto de redacción, ubicación, financiación, y modificaciones por informes externos, que en el día de hoy nos encontramos pendientes de una licitación de redacción de un proyecto modificado para adecuarse a la nueva reglamentación sobre eficiencia energética, que nos lleva a pasar de una categoría D a otra de tipo B, que lleva consigo una redimensión de los espacios, según nos comentó el actual Consejero de Sanidad. Proyecto que nos anunció que estaría entre mayo y junio, y acaba de licitarse con un periodo de ejecución de 5 meses, que ya nos embarca para finales del mes de septiembre.

Recientemente han habido denuncias por parte de la Federación de vecinos de San Fernando de Teruel, así como del Colegio de Médicos de Teruel, que debido a las sucesivas modificaciones sufridas, se han pasado de 320 camas a 212 descontando las 12 camas correspondientes al servicio de UCI. El reparto de pacientes en una supuesta ocupación llena del Hospital sería que un 22% de los pacientes estarían en habitaciones individuales, mientras que el 78% permanecería en habitaciones dobles, con el consiguiente agravio que se produciría entre enfermos provocando una desigualdad totalmente injusta en el actual escenario de la sanidad pública.

Evidentemente el ingreso en un hospital en una habitación individual es el más indicado desde el punto de vista de la calidad del servicio, pues la habitación individual, ofrece el entorno idóneo en el proceso de recuperación de un enfermo hospitalizado al ser atendido en las mejores condiciones ambientales y con el respeto debido a su intimidad, aspecto que consideramos de gran importancia. Esta evidencia es el criterio básico que se está utilizando en las construcciones hospitalarias que se han hecho recientemente y en las futuras que hay en la actualidad.



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

ALCALDÍA

Presentamos el anexo que nos hizo llegar la Federación de Vecinos que corroboran nuestras palabras:

Año de apertura	Nombre del Hospital	Número de H. Dobles	Número de H. Individuales	Nº Total de camas
2008	H. del Tajo en Aranjuez	0	98	98
2007	H. General de Almansa	0	182	182
2009	H. Marina alta de Denia	34	212	280
2008	H. Puerta de Hierro en Mahadahonda (Madrid)	0	613	613
2011	H. La Fe de Valencia	0	1000	1000
En construcción	Nuevo Hospital de Cuenca	56	396	508

Con el nuevo modelo que se está llevando a cabo ahora la Consejería de Sanidad, se generan dos efectos negativos; por un lado el enorme agravio comparativo con el resto de ciudadanos españoles que ya disponen o van a disponer en los próximos años, y por otro lado el enorme favoritismo que obtendrán un determinado número de ciudadanos (22%) que estarán ingresados en habitaciones individuales, contra un 72% que lo harán en dobles.

Una vez más Teruel se ve degradada, cuando en otros territorios del País este problema no lo tienen y en sus nuevas infraestructuras hospitalarias apuestan por una sanidad de calidad para el paciente y que no haya sanidad de primera ni de segunda, ¿por qué los nuevos hospitales públicos las habitaciones son individuales en su mayoría, y en el futuro hospital público de Teruel no?. No estamos pidiendo nada que sea imposible.

Esta moción no tendríamos ni que presentarla porque lo que se reclama es que Teruel no sea ni más ni menos que otros territorios, y tenemos que estar con los habitantes de Teruel, que llevan recogidas más de 5.000 firmas en 15 días, y en este Ayuntamiento debemos de apoyar a nuestros ciudadanos, que por eso estamos aquí representándolos.

También recordar que el proyecto constructivo recogía 8 quirófanos, uno de los cuales debía destinarse a urgencias y otro a ginecología/obstetricia, por lo que en éste capítulo tampoco deberá haber variaciones.



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

ALCALDÍA

Por todo ello el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Teruel presenta la siguiente:

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Teruel en Pleno insta al Gobierno de Aragón que el nuevo proyecto constructivo en redacción contemple las siguientes premisas, así como otras consideraciones:

1.- Además de un número adecuado de plazas, el criterio de que la distribución de las mismas se hará en habitaciones individuales con las dimensiones suficientes para que los sanitarios puedan desarrollar su trabajo y los familiares puedan acompañar a al enfermo de una manera digna.

2.- Se podrá hacer una reserva de habitaciones dobles, pero que nunca será superior al 10% del total de habitaciones construidas.

3.- Mantenimiento de 6 quirófanos útiles, un quirófano de ginecología/obstetricia, y un quirófano de urgencias.

4.- En tanto el nuevo hospital no esté en funcionamiento se deberá dotar de mínimos servicios de atención necesarios para el buen funcionamiento del Hospital, como son la ampliación del servicio de urgencias y una unidad de ictus.

5.- Asimismo la construcción del hospital deberá empezar antes de finalizar el año 2016, tal y como se han comprometido en varias ocasiones diferentes cargos del gobierno de Aragón.

Esta moción se comunicará tanto al Consejero del Departamento de Sanidad como a al Presidente del Gobierno de Aragón.”